



07 MAY. 2020 15:49:0

Entrada **27533**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6339 12/03/2020 15886 184/6354 a 184/6357 12/03/2020 15901 a 15904

AUTOR/A: OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están realizando una gran tarea en la lucha contra el terrorismo yihadista. Un esfuerzo que, sin duda, ha proporcionado mayores niveles de seguridad y tranquilidad para nuestra sociedad democrática y que incluye tareas de investigación sobre diferentes ámbitos donde pudiera darse el proceso de radicalización violenta y sobrediferentes perfiles de terroristas, incluidos los denominados retornados. Este tipo de terrorista constituye una preocupación constante para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que han identificado y detenido un buen número de ellos en los últimos años.

Igualmente, se comparte información de los combatientes terroristas extranjeros con nuestros socios y aliados, y especialmente con los países de la Unión Europea, al objeto de identificar posibles retornos al espacio común compartido.

A este respecto, la identificación de los retornados como un foco de atención ha sido una constante en los últimos años y a nivel estratégico ha sido objeto de tratamiento en el contenido de la Estrategia Nacional Contra el Terrorismo, aprobada en enero de 2019.

También de forma muy estrecha con nuestros países vecinos, especialmente con Francia y Marruecos. En dichos intercambios e informaciones no se ha detectado que el salto de las vallas de Ceuta y Melilla sea una vía preferente de retorno de los yihadistas.

Por lo que respecta a los atentados de Barcelona y Cambrils, hay que hacer constar que los avances en las diferentes investigaciones que se llevan a cabo deben ser objeto del máximo respeto a la instrucción judicial y al deber de reserva de investigaciones en curso.



Por último, cabe señalar que el Gobierno no hace valoraciones de informaciones periodísticas.

Madrid, 07 de mayo de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

07 MAY. 2020 15:49:04

ntrada 27533